

KIT

DE IMPLEMENTACIÓN

JORNADA ÚNICA

Agua Trot
Roald Dahl



MARCO NORMATIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MARCO NORMATIVO

NORMA	CONCEPTO
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación, la cual impacta directamente a la implementación de la Jornada Única.
Ley 1753 de 2015	En el Artículo 57 se establece que la ciudad de Bogotá debe diseñar un plan para la implementación gradual de la Jornada Única, hasta el 2025 para la zona urbana y 2030 para la zona rural.
Plan Nacional de Desarrollo: todos por un nuevo país 2014 - 2018	En el Artículo 53 se establecen las Jornadas en los establecimientos educativos y en el Artículo 56 se profundiza con el Programa para el Estímulo a la Calidad Educativa y la Implementación de la Jornada Única.
CONPES 3831 de 2015	Declaración De Importancia Estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para La Implementación de la Jornada Única Escolar.
Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020	El Pilar Calidad de Vida del Plan de Desarrollo describe las metas y sus acciones a desarrollar durante el cuatrienio 2016-2020, donde se estipula que la meta para Jornada Única será del 30% de la matrícula Distrital Oficial.
Decreto 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
Acuerdo 562 de 2014	Por el cual se modifica el acuerdo 148 de 2005 (Cátedra Bogotá)
Decretos 449/06 y 174/13	Decretos referidos a los estándares del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, para determinar los índices de construcción, de ocupación y requerimiento de áreas libres.
Decreto 1852 de 2015	Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar- PAE.
Resolución 16432 de 2015	Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.
Resolución 3429 de 2010	Por la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar en los Colegios Oficiales del Distrito Capital.
Directiva 55 de 2014	Directiva Ministerial sobre orientaciones para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas escolares.
Resolución 2068 de 2015	En el año 2015 se establecieron las IED pertenecientes a Jornada Única y a doble jornada. Modifica la resolución 1905 de 2015 al aclarar conceptos de

MARCO NORMATIVO

Decreto 546 de 2015	<p>Se fijan las políticas educativas para la ciudad de Bogotá.</p> <p>Se definió la Jornada Completa y la Jornada Única, así como los parámetros para aplicar cada una.</p>
Resoluciones Individuales JU	<p>Expedidas por las Direcciones Locales de Educación, para establecer legalmente la Jornada Única en las IED.</p> <p>Estas avalan el reporte de la JU en el SIMAT.</p>
Decreto 501 de 2016	<p>Reglamenta la implementación de la Jornada Única a nivel nacional.</p> <p>Es un decreto general que delega responsabilidad a las ETC para la elaboración del plan de implementación de la Jornada Única.</p>
Resolución 1839 de 2016	<p>Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en Jornada Única. Tiene un total de 22 IED que manifestaron su interés en formar parte de la Jornada Única.</p>
Resolución 2062 de 2016	<p>Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en Jornada Única. Tiene un total de 6 IED que manifestaron su interés en formar parte de la Jornada Única. Estas IED incluyen niveles de educación Inicial y media, las cuales para inicio de 2017 el horario mínimo establecido en el Decreto 501.</p>
Circular 09 del 10 mayo de 2017	<p>Criterios orientadores sobre autorización y pago de horas extras.</p>
Decreto 1075 de 2015	<p>Decreto único reglamentario del sector educación</p>
Decreto 1850 de 2002. Artículo 11. Parágrafo 1º	<p>Los directivos docentes, rectores y coordinadores, de las instituciones educativas integradas de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 9 de la Ley 715 de 2001, dis tribuirán su permanencia en las normas o plantas físicas a su cargo, de tal manera que dediquen como mínimo ocho (8) horas diarias al cumplimiento de sus funciones en el establecimiento educativo. Deroga los artículos 57 y 58 del decreto 1860 de 1994.</p>
Circular 00019 del 24 de Febrero de 2016	<p>Precisiones sobre la implementación de la jornada única en las IE oficiales.</p>

KIT
DE IMPLEMENTACIÓN
JORNADA ÚNICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN